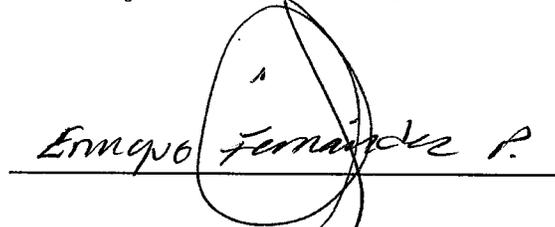


1. **Unidad administrativa que clasifica:** Delegación Federal de la SEMARNAT en Tlaxcala.
2. **Identificación del documento:** Remisiones Forestales.- MOD. B: Trámites subsecuentes (SEMARNAT -03-020-B).
3. **Partes o secciones clasificadas:** Código QR, de la página 1 de 2 páginas.
4. **Fundamento legal y razones:** Se clasifican datos personales de personas físicas identificadas o identificables, con fundamento en el artículo 113, fracción I, de la LFTAIP y 116 párrafo primero de la LGTAIP, consistente en: código QR, por considerarse información confidencial.
5. **Firma del titular:** Ing. Enrique Fernández Pedraza, Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.



Enrique Fernández P.

"Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en suplencia, por ausencia del Titular de la Delegación Federal¹ de la SEMARNAT en el estado de Tlaxcala, previa designación, firma el presente el Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales."

¹En los términos del artículo 17 Bis en relación con los artículos Octavo y Décimo Tercero Transitorios del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de noviembre de 2018.

6. **Fecha de clasificación y número de acta de sesión:** Resolución 041/2019/SIPOT, en la sesión celebrada el 04 de abril de 2019.



Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

RIGOBERTO LOPEZ SANCHEZ

Folio:
DFT/R/0318/2019

Bitácora:
29/G1-0116/01/19

Lugar:
Tlaxcala

Fecha:
12 de Febrero de 2019

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 22 de Enero de 2019 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la anterior Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento en los artículos Transitorio Segundo del Decreto que expide la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 115 de la anterior LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 25 de febrero de 2003, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFT/R/3157/2016 de fecha 28 de Noviembre de 2016 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 4.394 Metros cúbicos rollo	1	152	152	21224319	21224319
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus ayacahuite</i> , (Pino), 0.517 Metros cúbicos rollo	1	153	153	21224320	21224320
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 329.678 Metros cúbicos rollo	27	154	180	21224321	21224347
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Pinus patula</i> , (Pino), 38.786 Metros cúbicos rollo	5	181	185	21224348	21224352
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 28.512 Metros cúbicos rollo	3	186	188	21224353	21224355
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Abies religiosa</i> , (Oyamel), 3.354 Metros cúbicos rollo	1	189	189	21224356	21224356
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.920 Metros cúbicos rollo	1	190	190	21224357	21224357
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus laurina</i> , (Encino), 1.344 Metros cúbicos rollo	1	191	191	21224358	21224358
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Quercus rugosa</i> ,	1	192	192	21224359	21224359

[Handwritten signatures and initials]





Oficio:
Solicitud de remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales. Modalidad B: Tramites subsecuentes

Folio:
DFT/R/0318/2019

Bitácora:
29/G1-0116/01/19

Lugar:
Tlaxcala

Fecha:
12 de Febrero de 2019

(Encino), 1.172 Metros cúbicos rollo					
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Quercus rugosa</i> , (Encino), 0.820 Metros cúbicos rollo	1	193	193	21224360	21224360
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, madera en rollo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 0.567 Metros cúbicos rollo	1	194	194	21224361	21224361
FRACCIÓN DEL LOTE UNO DE LA FRACCIÓN VIII DE LA EXHACIENDA DE TLACOTLA, Tlaxco, P-29-034-TLA-027/16, leña y/o brazuelo, <i>Arbutus sp.</i> , (Madroño), 0.810 Metros cúbicos rollo	1	195	195	21224362	21224362

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2019.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005 deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN*
PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL
Y RECURSOS NATURALES

Enrique Fernández P.

ING. ENRIQUE FERNÁNDEZ PEDRAZA

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE TLAXCALA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

C.c.e.p. Lic. Ricardo Heredia Campuzano. Delegado de la PROFEPA. Tlaxcala, Tlax.
Subdelegado de Planeación y Fomento Sectorial. A fin de que se designe personal a su cargo para que haga entrega del presente oficio a su destinatario. PRESENTE.

EFP/HCB/RGM

